



ESTADO PARA NOTIFICAR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.
ESTADO No. 002 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020.

SEGUNDA INSTANCIA

REF. ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO – APELACIÓN SENTENCIA.

ACCIONANTE: ISAAC CARREÑO VERGEL.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR.

EXPEDIENTE NO. 20-001-33-33-006-2020-00026-01.

FECHA DE PROVIDENCIA: CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

MAGISTRADO PONENTE: DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL FALLO DE FECHA ANTES INDICADO, QUE NO SE LES PUDO HACER EN FORMA PERSONAL A LOS BUZONES DE CORREOS ELECTRÓNICOS, SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO, EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, LINK TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTADO PERMANECIÓ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, LINK TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, Y SE DESFIJA HOY NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE LAS 8:00 A.M. DEL TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2020, HASTA LAS 6:00 P.M. DEL QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2020.

